

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
18 DE DICIEMBRE DE 2017**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11H00, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO (E); DR. DOUGLAS PLAZA G.; DRA. ANA TAPIA R.; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; ING. ÁNGEL RECALDE, ALTERNO DEL ING CESAR MARTIN M. Y LCDA. REBECA ARREAGA C., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017
2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ
3. CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DE MATERIA DEL SR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MERA
4. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE MATERIAS DEL SR. JHON JAVIER PIYASAGUA MACÍAS
5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DEL SR. JUAN JOSÉ OCHOA ALVARADO
6. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN DEL SR. JUAN ANDRÉS ARIAS VALLADOLID
7. PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, DEL AÑO 2018, CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN
8. INICIO DE TERCERA COHORTE DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS
9. VALORES A COBRAR A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO Y PRESUPUESTO 2018
10. RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS
11. COMUNICACIÓN POR AGRADECIMIENTO AL DR. CARLOS TEODORO MONSALVE ARTEAGA.
12. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE DOCTORADO Y MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO
13. APROBACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO INNOVADOR DE LA CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

Una vez revisada el acta correspondiente al Consejo Directivo de la FIEC del 11 de diciembre de 2017, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones: 2017-703, 2017-704, 2017-705, 2017-706, 2017-707, 2017-708, 2017-709, 2017-710, 2017-711, 2017-712.



Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-713**

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC del 11 de diciembre de 2017 con las siguientes resoluciones:  
2017-703, 2017-704, 2017-705, 2017-706, 2017-707, 2017-708, 2017-709, 2017-710, 2017-711, 2017-712.

**2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ**

Se conoce la comunicación s/n, de fecha 24 de noviembre de 2017, enviada por el Msig. Freddy Véloz D., Secretario de la Comisión de Docencia, mediante la cual devuelve la solicitud de pedido de ampliación de tiempo de estudios doctorales del Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, Profesor de la FIEC, por la falta de informe del Decanato de Postgrado y Resolución de Consejo Directivo de la FIEC. El 4 de diciembre de 2017, se recibe un alcance a la solicitud del Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, en el que se incluye un informe de actividades y cronograma para la obtención del título, que lo realizará hasta el 31 de octubre de 2018, fecha en la que solicita se le extienda su ampliación de licencia sin sueldo.

Por lo cual, El Consejo Directivo de la FIEC, reunido el 11 de diciembre de 2017, a las 10h30 se contactó vía Skype con el Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, para tratar el tema, quien expone los siguientes puntos:

- La ampliación de tiempo de estudios, la realiza debido a que su tutor ha redefinido los objetivos planteados en el trabajo de tesis, haciendo que el trabajo de tesis se incremente de manera considerable. Se realizaron cambios en los sistemas con los que se iban a hacer las pruebas, en diciembre de 2016 de sistemas pequeños a sistemas medianos, posteriormente, en agosto de 2017 se hace un nuevo cambio de sistemas medianos a sistemas mayores.
- También indica que el profesor tutor está por jubilarse y esto hace que su interacción con él no se realice con frecuencia.
- La ampliación de la licencia sin sueldo, la solicita desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018.

El Consejo Directivo de la FIEC, solicita lo siguiente:

- Corrección del cronograma de actividades en el cual se debe incluir la defensa del tema y trámite de certificación de título, adicional se le solicita este documento sea firmado por el tutor de la tesis.
- Se solicita que, de aprobarse el cronograma, él realice un informe periódico de acuerdo al cronograma, para verificar el avance de su trabajo de tesis.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se recibe la información solicitada, informe y cronograma con las observaciones requeridas, el Consejo Directivo de la FIEC, procede a revisar y analizar la información.

Se conoce también el informe (FIEC-SD-MEM-0792-2017) de la Coordinación del área de potencia, en el que se sugiere acoger la petición del Ing. Jorge Aragundi Rodríguez.

Luego de lo cual resuelve lo siguiente:



**RESOLUCIÓN 2017-714**

Recomendar la aprobación de solicitud de ampliación de tiempo de estudios doctorales del Ing. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ, de acuerdo al informe y cronograma presentado, desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, por cuanto se observa que su tutor ha modificado consecutivamente los objetivos de la investigación, generando atraso en la culminación de los estudios doctorales.

**3. CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DE MATERIA DEL SR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MERA**

Se conoce la solicitud de fecha Diciembre 7/2017, mediante el cual el Sr. Víctor Manuel Sánchez Mera, con C.C.# 0916236094, alumno de la Maestría en Seguridad Informática Aplicada, solicita la convalidación por examen de la siguiente materia:

CÓDIGO	MATERIA	CALIFICACIÓN
FIEC000422	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DIGITAL	73

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION # 2017-715**

Se ratifica la aprobación de la solicitud convalidación por examen, solicitada por el Sr. Víctor Manuel Sánchez Mera, con C.C.# 0916236094, alumno de la Maestría en Seguridad Informática Aplicada, de acuerdo al cuadro adjunto:

CÓDIGO	MATERIA	CALIFICACIÓN
FIEC000422	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DIGITAL	73

**4. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE MATERIAS DEL SR. JHON JAVIER PIYASAGUA MACÍAS**

Se conoce la solicitud ESPOL-FIEC-SD-OFI-0742-2017, de fecha diciembre 13 de 2017, mediante el cual el Ph D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, recomienda la acreditación de materias, solicitado por el Sr. Jhon Javier Piyasagua Macías (Mat. 199301995), alumno de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, como sigue:

MATERIA APROBADA	MATERIA A ACREDITAR
Análisis Numérico (ICM00158)	Biología (BIOG1001)
Comunicaciones I (FIEC03475)	Introducción a los Sistemas de Telecomunicaciones (TELG1002)
Comunicación II (FIEC03467)	Sistemas de Comunicaciones (TELG1003)
Programación Estructurada y Orientada a Objetos (FIEC03400)	Análisis y Resolución de Problemas I (IND1001)
Telefonía (FIEC03830)	Telefonía Digital (TELG1017)

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION # 2017-716**

Aprobar la solicitud de acreditación de materias del SR. JHON JAVIER PIYASAGUA MACÍAS (Mat. 199301995), alumno de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, de acuerdo al cuadro adjunto:

MATERIA APROBADA	MATERIA A ACREDITAR
Análisis Numérico (ICM00158)	Biología (BIOG1001)
Comunicaciones I (FIEC03475)	Introducción a los Sistemas de Telecomunicaciones (TELG1002)
Comunicación II (FIEC03467)	Sistemas de Comunicaciones (TELG1003)
Programación Estructurada y Orientada a Objetos (FIEC03400)	Análisis y Resolución de Problemas I (IND1001)
Telefonía (FIEC03830)	Telefonía Digital (TELG1017)

**5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE JUAN JOSÉ OCHOA ALVARADO**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0746-2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante la cual, el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Juan José Ochoa Alvarado (Mat. 201714474), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC de las siguientes materias:

Código	Materia	Paralelo
CCPG1	Fundamentos de programación	32
	Práctica de Fundamentos de programación	132
QUIG1001	Química General	8
	Práctica de Química General	803
MATG1001	Cálculo de una variable	4
	Practica de cálculo de una variable	104
IDIG2002	Comunicación I	8
ING1001	Análisis y resolución de problemas I	12

El estudiante realiza esta solicitud por motivos de salud.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-717**

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018,

presentada por el Sr. JUAN JOSÉ OCHOA ALVARADO (Mat. 201714474), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, de acuerdo al cuadro adjunto:

Código	Materia	Paralelo
CCPG1	Fundamentos de programación	32
	Práctica de Fundamentos de programación	132
QUIG1001	Química General	8
	Practica de química general	803
MATG1001	Cálculo de una variable	4
	Practica de cálculo de una variable	104
IDIG2002	Comunicación I	8
ING1001	Análisis y resolución de problemas I	12

**6. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN DEL SR. JUAN ANDRÉS ARIAS VALLADOLID**

Se conoce la solicitud ESPO-L-FIEC-SD-OFI-0747-2017, de fecha diciembre 14 de 2017, mediante el cual el Sr. Juan Andrés Arias Valladolid (Mat. 201018876), alumno de la carrera Electrónica y Automatización, solicita se le conceda una prórroga para la Evaluación Final de su trabajo de titulación denominado "Diseño, construcción y validación de un biorreactor a escala de laboratorio con sistema de control automático", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora. Esta solicitud la realiza debido a que tuvo problemas de salud.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCION # 2017-718**

Aprobar la solicitud de primera prórroga del Sr. JUAN ANDRÉS ARIAS VALLADOLID (Mat. 201018876), alumno de la carrera Electrónica y Automatización, para la Evaluación Final de su trabajo de titulación denominado "Diseño, construcción y validación de un biorreactor a escala de laboratorio con sistema de control automático", desarrollado bajo la modalidad Materia Integradora, hasta el 2 de marzo de 2018.

**7. PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL AÑO 2018, CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN**

Se conoce la solicitud FIEC-SD-MEM-0781-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante la cual realizan la entrega Plan de Vinculación del año 2018 "Estructura Genérica del Plan de Vinculación con la Sociedad" (FOR-UVS-32), de la Carrera Electrónica y Automatización.

**RESOLUCION # 2017-719**

Aprobar el Plan de Vinculación del año 2018 "Estructura Genérica del Plan de Vinculación con la Sociedad" (FOR-UVS-32), de la Carrera Electrónica

y Automatización.

**8. INICIO DE TERCERA COHORTE DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS**

Se conoce la solicitud DCCA-MEM-0004-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se solicita aprobar de manera extraordinaria la tercera cohorte del Programa Doctoral en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), con fecha de arranque en enero de 2018. Durante este término no se dictarán cursos, los estudiantes se dedicarán exclusivamente a labores de investigación y a otras actividades de desarrollo académico y de investigación.

**RESOLUCION # 2017-720**

Aprobar de manera extraordinaria el inicio de la tercera cohorte del Programa Doctoral en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), a partir del mes de enero de 2018. Durante este término no se dictarán cursos, los estudiantes se dedicarán exclusivamente a labores de investigación y a otras actividades de desarrollo académico y de investigación.

**9. VALORES A COBRAR A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO Y PRESUPUESTO 2018**

Se conoce la solicitud DCCA-MEM-0005-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual el Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, Director del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), realiza las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar la dedicación de los estudiantes al programa y tenga mayor acogida, como sigue:

- a) Recomendar que el valor a pagar por los estudiantes del programa doctoral, incluidas las dos primeras cohortes, sea el valor correspondiente al arancel de \$12.000.
- b) Recomendar se dejen insubsistentes las subvenciones parciales no reembolsables que fueron aprobadas para los estudiantes de este programa doctoral con base en la resolución 16-05-188 del Consejo Politécnico del 12 de mayo de 2016.

**RESOLUCION # 2017-721**

Aprobar las recomendaciones realizadas por el Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, Director del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), con respecto a los valores a cobrar a los estudiantes y el presupuesto para el año 2018, del Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA). Este valor de arancel es el que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuando se presentó la propuesta del doctorado.

**10. RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONES APLICADAS**

Se conoce la solicitud DCCA-MEM-0006-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual el Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga,



Director del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), presenta la renuncia al cargo que venía ejerciendo, debido a que, por disposición de las autoridades de la ESPOL, debe desempeñar el cargo de Decano de Investigación de la ESPOL.

El Consejo Directivo de la FIEC, acuerda emitir una carta de agradecimiento al Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, por su valiosa contribución al Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas.

**RESOLUCION # 2017-722**

Aprobar la renuncia presentada por el Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, al cargo que venía ejerciendo como Director del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA)

**11. COMUNICACIÓN POR AGRADECIMIENTO AL DR. CARLOS TEODORO MONSALVE ARTEAGA.**

El Consejo Directivo de la FIEC, en conocimiento de la comunicación DCCA-MEM-0006-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual el Dr. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, Coordinador del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), presenta la renuncia al cargo que venía ejerciendo, resuelve emitir la siguiente resolución:

**RESOLUCION # 2017-723**

El Consejo Directivo de FIEC agradece al Dr. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, por las actividades ejecutadas durante el tiempo que laboró como Coordinador del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y le augura éxitos en las nuevas gestiones a desempeñar.

**12. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE DOCTORADO Y MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO**

En base a la Resolución 2017-722, donde se aprueba la renuncia presentada por el Ph.D. Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, al cargo que venía ejerciendo como Coordinador del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), el Consejo Directivo de la FIEC, procede a la designación del nuevo Coordinador para el mencionado programa de Doctorado y a los nombramientos de los Miembros del Comité Académico, como sigue:

NOMBRE	CARGO
Dra. Mónica Villavicencio	Coordinador
Dr. Carlos Monsalve	Asesor del Comité
Dr. Xavier Ochoa	Miembro del Comité
Dr. Ángel Sappa	Miembro del Comité
Dra. Cristina Abad	Miembro del Comité

**RESOLUCION # 2017-724**

Aprobar la designación de la nueva Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), y de los Miembros del Comité Académico, como sigue:

NOMBRE	CARGO
Dra. Mónica Villavicencio	Coordinador
Dr. Carlos Monsalve	Asesor del Comité
Dr. Xavier Ochoa	Miembro del Comité
Dr. Ángel Sappa	Miembro del Comité
Dra. Cristina Abad	Miembro del Comité

**13. APROBACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO INNOVADOR DE LA CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN**

El Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, presenta una actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electrónica y Automatización, a partir del oficio FIEC-SD-MEM-0793-2017 de la Coordinación de la Carrera.

**CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN  
RESOLUCIÓN 2017-725**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Electrónica y Automatización.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H44.